Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Mundial de la Alimentación se celebra anualmente el 16 de octubre para concienciar sobre los problemas alimentarios y promover acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel global. Esta fecha fue proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1980 y busca destacar la importancia de una alimentación saludable y el acceso a alimentos nutritivos para todos.

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Alimentación (FAO) estima que en el mundo se desperdicia el 30 % de los alimentos. Reducir a la mitad estas pérdidas es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Cada día se tiran en el mundo 1.000 millones de platos de comida; 783 millones de personas pasan hambre y un tercio de la humanidad enfrenta inseguridad alimentaria. Cada año se desperdician 59 millones de toneladas de alimentos, lo que equivale a 131 kilogramos por persona. Este problema tiene impacto social, y ambiental, ya que representa el 16 % de las emisiones de gases de efecto invernadero del sistema alimentario de la UE.

En el caso de España, solo en los hogares se tiraron a la basura sin consumir 1.183 millones de kilos de alimentos en 2023.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
07.07.2025 14:27:08 CEST

España cuenta con la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, la cual es la primera normativa estatal en este ámbito y tiene como objetivo reducir el desperdicio en todas las fases de la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo final, alineándose con la Agenda 2030 y promoviendo la economía circular y la sostenibilidad.

Las competencias en materia de Consumo están atribuidas al Servicio de Consumo, perteneciente a la Viceconsejería de Derechos Ciudadanos (Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos), es el organismo competente para velar por la seguridad y los legítimos intereses de las personas consumidoras, en línea con las exigencias constitucionales y europeas.

El desperdicio alimentario en Asturias es un problema significativo, donde cada hogar desperdicia aproximadamente 60 kilos de comida al año, lo que equivale a unos 26 kilos por persona.

El Banco de Alimentos en Asturias estima que las donaciones crecerán un 30% gracias a la nueva ley, con 436.000 kilos recibidos el año pasado.

Es responsabilidad de la Administración regional, diseñar planes de colaboración público-privada contra el desperdicio alimentario, basándose en la Ley 1/2025 de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario y aprovechar iniciativas como el proyecto europeo SPRINT en el que ya participa la región.

Estos planes deben enfocarse en la prevención, la medición, la redistribución y la educación, involucrando a todos los actores de la cadena alimentaria: producción, distribución, restauración, hostelería y consumidores.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar planes de colaboración público-privada para reducir el desperdicio alimentario.
2. Impulsar campañas divulgativas sobre consumo responsable.
3. Fortalecer la colaboración, aumentar las ayudas y los recursos destinados al Banco de Alimentos.

Palacio de la Junta General, 7 de julio de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz